

Solicitud de Propuesta

(Request for Proposal, RFP)

Productos /Servicios Requeridos:	SERVICIO DE PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE Y GEOFONÍA EN LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE MACAS Y SUCÚA
Tipo de Adquisición:	Orden de Compra
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuadortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	16 de enero de 2025
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	22 de enero de 2025 hasta las 18:00 hrs. RTI responderá a las preguntas el 24 de enero de 2025 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	29 de enero de 2025 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	07 de febrero de 2025

Método de Presentación:			
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF.			
El Ofertante /Vendedor acepta mantener los p días a partir de la fecha especificada para la r la RFP/RFQ se especifique otro momento.	orecios de su oferta durante un periodo de 30 ecepción de las ofertas, salvo que en un anexo a		
	RFP_2025_001_SERVICIO_TELEDETECCIÓN_MACAS_ SUCUA		

Documentos adjuntos a la RFP:

- 1. Anexo "A" Especificaciones del Producto
- 2. Anexo "B" Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
- 3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: rti-po-terms English Version v1.20.pdf, http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Plantilla RFQ V6, Enero 2016



Anexo A Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad/Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador, de los cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de los cantones Morona y Sucúa forman parte.

El Departamento de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Morona, tiene catastradas 8.400 conexiones domiciliarias (equivalente a 33.600 habitantes) que se abastecen de agua potable a través de un sistema de redes de distribución de 161 km de extensión en el cual se ha calculado que existe un Índice de Agua No Contabilizada (IANC) de 55,02%. Por otro lado, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Faenamiento y Servicios Públicos de Sucúa (EPMAPAF-SP) registra un catastro de 6.226 conexiones domiciliarias (equivalente a 24.904 habitantes) que se abastecen de agua potable a través de un sistema de distribución de 148 km de extensión; en este caso el IANC es de 60%. Debido a que la mayoría de las pérdidas corresponde a pérdidas físicas, se ha considerado implementar la prelocalización satelital de fugas en redes, seguido de una campaña de geofonamiento en los puntos de interés, de tal manera que el municipio de Morona y la EPMAPAF-SP puedan realizar una intervención integral en las fugas detectadas lo cual permitirá obtener una reducción de las pérdidas mencionadas.

Expectativas del Producto o Servicio:

- Realizar la prelocalización satelital de fugas y geofonía en los 161 km de red de agua potable de la ciudad de Macas y de los 148 km de red de agua potable de la ciudad de Sucúa, que incluya las siguientes actividades:
 - Adquisición y análisis de imagen(es) satelital(es)
 - Elaboración de un Reporte de Fugas (GIS Output) para su visualización en el Sistema de Información Geográfica (GIS) con la entrega de Puntos de Interés (POI por sus siglas en inglés) con la prelocalización de las potenciales fugas no visibles detectadas.
 - Servicio de Geofonía en todos los POIs.
- Capacitar al personal delegado por el GAD Morona, por la EPMAPAF-SP y por el administrador del contrato.



Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

Período de ejecución /plazo de entrega

El plazo de entrega es de 170 días calendarios contados desde el día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

Todo el trabajo debe programarse para completarse dentro de este plazo. Cualquier modificación o extensión deberá ser solicitada a través del Administrador del Contrato quién coordinará con los oficiales de contratación de RTI.

Lugar de ejecución

El oferente seleccionado (PERSONA JURÍDICA) para el servicio de "PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE Y GEOFONÍA EN LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE MACAS Y SUCÚA" realizará la mayor parte del trabajo en sus propias instalaciones basado en visitas de campo, las cuáles serán coordinadas previamente con el Administrador del Contrato.

Para la etapa de geofonamiento el trabajo de campo se lo realizará en cada uno de los GADs objeto del presente estudio (Morona y Sucúa), con el acompañamiento del equipo delegado por cada GAD y por el administrador del contrato.

El adjudicado deberá reunirse en las instalaciones que el Administrador de Contrato asigne, pudiendo ser de manera virtual (según el requerimiento y gestión del Administrador de Contrato) para dar el seguimiento al avance del servicio contratado.

Alcance del trabajo

Como parte de la contratación del servicio "PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE Y GEOFONÍA EN LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE MACAS Y SUCÚA", el proveedor será responsable de cumplir con los tiempos establecidos y con los requerimientos del presente proyecto, para lo cual deberá presentar el precio global considerando los siguientes productos:

Item #	Unidad de medida	Cantidad	Producto
1	Global	1	Prelocalización satelital de fugas en la red de agua potable de la ciudad de Macas con el respectivo servicio de geofonamiento en los puntos de interés (POI) identificados.
2	Global	1	Prelocalización satelital de fugas en la red de agua potable de la ciudad de Sucúa con el respectivo servicio de geofonamiento en los puntos de interés (POI) identificados.



3	Global	1	Capacitación continua en las actividades de geofonamiento para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa.
4	Global	1	Capacitación sobre la reducción de agua no contabilizada a través de detección y atención oportuna de fugas para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa.

Calendario establecido para la entrega de los productos

A continuación, se detallan las actividades que se deberán realizar con sus respectivos entregables de cada fase del proyecto.

FASE I: INICIO

INICIO DE ACTIVIDADES							Con la firma del contrato				
1.	Plan	de	trabajo	у	plan	de	capacitación	7 días calendario posterior a la firma del			
	detal	lado						contrato			

FASE II: PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS DE LA CIUDAD DE MACAS

7 días posterior a la firma del **INICIO DE ACTIVIDADES** contrato 2. Elaboración de un informe de las actividades realizadas para la prelocalización satelital de fugas en redes de agua potable de la ciudad de Macas. Debe contener como mínimo lo siguiente: Descripción de las actividades realizadas Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML. Fichas de Fugas individuales con mapas 90 días calendario posterior a la imprimibles en formato PDF con detalles y culminación de la Fase I (97 días calendario posterior a la firma del ubicación de cada POI 3. Acceso a las licencias necesarias con una contrato) vigencia mínima de 12 meses, y que permitan al equipo de campo la visualización de cada POI detectado v el registro de novedades en cada POI verificado, así como el acceso al tablero general de control que permita administrador del contrato y a los supervisores monitorear en tiempo real el avance de los POI inspeccionados en campo y a los indicadores de gestión.

FASE III: VALIDACIÓN DE FUGAS EN LA CIUDAD DE MACAS

INICIO DE ACTIVIDADES

97 días posterior a la firma del contrato



- 4. Elaboración de un informe de las actividades realizadas para el geofonamiento de los puntos de interés identificados en la ciudad de Macas. Debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Detalle de las áreas recorridas y novedades reportadas.
 - Estimación del caudal que se pierde por las fugas detectadas.
 - Descripción de la capacitación continúa brindada al personal designado para el acompañamiento del geofonamiento por parte del GAD y del administrador de contrato.

15 días calendario posterior a la culminación de la Fase II (112 días calendario posterior a la firma del contrato)

FASE IV: PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS DE LA CIUDAD DE SUCÚA

INICIO DE ACTIVIDADES

112 días posterior a la firma del contrato

- 5. Elaboración de un informe de las actividades realizadas para la prelocalización satelital de fugas en redes de agua potable de la ciudad de Sucúa. Debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Descripción de las actividades realizadas
 - Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML.
 - Fichas de fugas individuales con mapas imprimibles en formato PDF con detalles y ubicación de cada POI
- 6. Acceso a las licencias necesarias con una vigencia mínima de 12 meses, y que permitan al equipo de campo la visualización de cada POI detectado y el registro de novedades en cada POI verificado, así como el acceso al tablero general de control que permita al administrador del contrato y a los supervisores monitorear en tiempo real el avance de los POI inspeccionados en campo y a los indicadores de gestión.

30 días calendario posterior a la culminación de la Fase III (142 días calendario posterior a la firma del contrato)

FASE V: VALIDACIÓN DE FUGAS EN LA CIUDAD DE SUCÚA

INICIO DE ACTIVIDADES

142 días posterior a la firma del contrato

7. Elaboración de un informe de las actividades realizadas para el geofonamiento de los puntos

15 días calendario posterior a la culminación de la Fase IV (157 días



de interés identificados en la ciudad de Sucúa. Debe contener como mínimo lo siguiente:

- Detalle de las áreas recorridas y novedades reportadas.
- Estimación del caudal que se pierde por las fugas detectadas.
- Descripción de la capacitación continúa brindada al personal designado para el acompañamiento del geofonamiento por parte del GAD y del administrador de contrato.

calendario posterior a la firma del contrato)

FASE VI: CAPACITACIÓN

INICIO DE ACTIVIDADES

- 8. Elaboración de un informe de las actividades realizadas para la capacitación sobre la reducción de agua no contabilizada a través de detección y atención oportuna de fugas, para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa, así como para el personal designado por el administrador de contrato. El informe deberá incluir como mínimo:
 - Guía o manual para realizar el geofonamiento de redes de agua potable.
 - Plan de reducción de fugas de agua potable para cada GAD (Morona y Sucúa), que dé continuidad al trabajo realizado, por lo menos para los próximos 3 años.
 - Como elaborar un plan de reducción de pérdidas físicas de agua potable.
 - Respaldo de las capacitaciones brindadas durante la ejecución de la consultoría al personal asignado por el Administrador del contrato y por el GAD Morona y GAD Sucúa.

157 días posterior a la firma del contrato

10 días calendario posterior a la culminación de la Fase V (167 días calendario posterior a la firma del contrato)

FASE VII: ENTREGA / CIERRE DEL PROYECTO

INICIO DE ACTIVIDADES

9. Presentación de informe de cierre una vez que se ha cumplido con todas las correcciones solicitadas.

167 días posterior a la firma del contrato

3 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (170 días calendario posterior a la firma del contrato)



Toda la documentación deberá entregarse en formato digital (PDF), editables en Word, Excel y los respaldos utilizados (ejemplo los archivos en formato shp), debidamente suscrito y con un respaldo de toda la documentación en formato editable.

Los informes se presentarán en castellano, debidamente organizados en carpetas de archivos, incluyendo carátula, índice general, índice de cuadros e ilustraciones, índice de anexos, en formato INEN A4, debidamente numerado. Los textos se elaborarán usando el procesador de palabras MS WORD y los cálculos elaborados con hoja electrónica MS EXCEL, y/o Microsoft Access para bases de datos, de últimas versiones.

Los informes serán presentados en forma secuencial, clara, precisa y de fácil interpretación. Cada informe contendrá la descripción de los métodos de cálculo empleados, así como de las hipótesis y criterios adoptados, el origen de los parámetros y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirán las memorias de cálculo detalladas, con una descripción clara y precisa del respaldo teórico y la explicación de los procedimientos. Se incluirá también en anexos cualquier otra información de sustento necesaria.

Todos los planos, mapas y gráficos objeto del presente proyecto se realizarán a la escala adecuada y según las especificaciones que indicará el administrador de contrato. Los planos serán entregados en formato INEN A1, a color, con tarjetas del proyecto, que serán suministradas por la Contratante, y serán realizados en formato AutoCAD o ArcGIS, según corresponda.

Criterios de aceptación

Para para la ejecución del servicio "PRELOCALIZACIÓN SATELITAL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE Y GEOFONÍA EN LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE MACAS Y SUCÚA", la aceptación de todos los entregables recaerá en el Especialista de Operación y Mantenimiento quien fungirá como Administrador de Contrato y a su vez contará con el apoyo del oficial regional WASH Amazonía.

Una vez que el adjudicado facilite su informe con cada uno de los entregables para su revisión y aprobación, el Administrador de Contrato firmará la aprobación para que se proceda con el pago, o el Administrador del Contrato responderá al adjudicado por escrito indicándole las tareas que aún deben realizarse.

Una vez completadas todas las tareas del proyecto, éste entrará en la fase de cierre. Durante esta fase del proyecto, el adjudicado entregará el informe de cierre del proyecto y la lista de comprobación de las tareas del proyecto al administrador de contrato. La aceptación de esta documentación por parte del administrador de Contrato supondrá la aceptación de todos los entregables del proyecto y que el adjudicado ha cumplido con todas las tareas asignadas. Este documento debe contener además la firma de aprobación del Líder de Agua y Saneamiento y del Director del Proyecto.

Cualquier discrepancia relativa a la finalización de las tareas del proyecto o desacuerdo entre RTI y el adjudicado elegido se remitirá a las oficinas de contratación de ambas organizaciones para su



revisión y discusión.

Propuesta económica:

Las empresas (PERSONAS JURÍDICAS) interesadas en este proceso deberán presentar su propuesta económica en este formato de RFQ (planilla PRECIO)

Forma y plazo de pago

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables, una vez recibidos los bienes/servicios objeto de esta contratación, previo a la recepción de la factura vigente y demás documentos que correspondan.

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

ENTREGABLE #	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	PAGO
I	1. Plan de trabajo y plan de capacitación detallado.	20%
II	 2. Informe de las actividades realizadas para la prelocalización satelital de fugas en redes de agua potable de la ciudad de Macas. Debe contener como mínimo lo siguientes: Descripción de las actividades realizadas Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML. Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato pdf con detalles y ubicación de cada POI Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato pdf con detalles y ubicación de cada POI Acceso a las licencias necesarias con una vigencia mínima de 12 meses, y que permitan al equipo de campo la visualización de cada POI detectado y el registro de novedades en cada POI verificado, así como el acceso al tablero general de control que permita al administrador del contrato y a los supervisores monitorear en tiempo real el avance de los POI inspeccionados en campo y a los indicadores de gestión. Informe de las actividades realizadas para el geofonamiento de los puntos de interés identificados en la ciudad de Macas. Debe contener como mínimo lo siguientes: Detalle de las áreas recorridas y novedades reportadas. Estimación del caudal que se pierde por las fugas detectadas. Descripción de la capacitación continúa brindada al personal designado para el acompañamiento del geofonamiento por parte del GAD y del administrador de contrato. 	30%



III	 5. Informe de las actividades realizadas para la prelocalización satelital de fugas en redes de agua potable de la ciudad de Sucúa. Debe contener como mínimo lo siguiente: Descripción de las actividades realizadas Capa del Sistema de Información Geográfica con la ubicación de los Puntos de Interés (POI) en formato SHP y KML. Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato pdf con detalles y ubicación de cada POI Fichas de Fugas individuales con mapas imprimibles en formato pdf con detalles y ubicación de cada POI 6. Acceso a las licencias necesarias con una vigencia mínima de 12 meses, y que permitan al equipo de campo la visualización de cada POI detectado y el registro de novedades en cada POI verificado, así como el acceso al tablero general de control que permita al administrador del contrato y a los supervisores monitorear en tiempo real el avance de los POI inspeccionados en campo y a los indicadores de gestión. 7. Informe de las actividades realizadas para el geofonamiento de los puntos de interés identificados en la ciudad de Sucúa. Debe contener como mínimo lo siguiente: Detalle de las áreas recorridas y novedades reportadas. Estimación del caudal que se pierde por las fugas detectadas. Descripción de la capacitación continúa brindada al personal designado para el acompañamiento del geofonamiento por parte del GAD y del administrador de contrato. 	30 %
IV	 8. Informe de las actividades realizadas para la capacitación sobre la reducción de agua no contabilizada a través de detección y atención oportuna de fugas, para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa así como para el personal designado por el administrador de contrato. Guía o manual para realizar el geofonamiento de redes de agua potable. Plan de reducción de fugas de agua potable para cada GAD (Morona y Sucúa) que dé continuidad al trabajo realizado, por lo menos para los próximos 3 años. Como elaborar un plan de reducción de pérdidas físicas de agua potable. Respaldo de las capacitaciones brindadas durante la ejecución de la consultoría al personal asignado por el Administrador del contrato y por el GAD Morona y GAD Sucúa. 9. Informe de cierre una vez que se ha cumplido con todas las correcciones solicitadas. 	20%



Requerimientos mínimos:

La empresa (persona Jurídica) a ofertar debele cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- Contar con por lo menos 5 años de experiencia en actividades de teledetección y/o geofonamiento de redes de agua potable, para lo cual deberá adjuntar los respectivos contratos, actas de entrega recepción, facturas que respalden la experiencia requerida.
- Haber realizado por lo menos 2 proyectos de teledetección de redes de agua potable en el Ecuador, para lo cual deberá adjuntar los respectivos contratos, actas de entrega recepción, facturas que respalden la experiencia requerida

Adicional a lo mencionado previamente, la propuesta podría incluir:

Otros	aspectos	Se	valorará	positivamente	aquellas	propuestas	que	presenten
important	tes	alternativas que mejoren la calidad de los servicios solicitados en este						
		doc	cumento.					

Evaluación de las ofertas

Los proveedores (Persona Jurídica) que cumplan con la presentación de la oferta técnica, económica y requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación en donde se calificarán los siguientes parámetros:

Parámetro	Puntaje Máximo
1. Propuesta Económica (La más económica puntuará 60 puntos)	60 puntos
2. Tiempo de entrega (El plazo de entrega es de 170 días calendario, el oferente que proporcione el cronograma de entregas más ventajoso obtendrá 20 puntos).	20 puntos
3. Plan y metodología de capacitación que mejore los requisitos mínimos solicitados.	20 puntos

El puntaje final será la suma de las calificaciones obtenidas en los parámetros 1, 2, 3. No serán aceptables los consultores que no alcancen la calificación mínima de 70 puntos, ni quienes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el presente servicio.

Nota: Al presentar la oferta, el oferente se compromete a cumplir con todo lo estipulado en el "Alcance del trabajo", del presente documento.

Documentos solicitados

Conjuntamente con su propuesta el proveedor (PERSONA JURÍDICA) deberá presentar los siguientes documentos:

- RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado



- Evidencia de que se encuentra en proceso de obtención del código UEI.
- Contratos, actas de entrega recepción, facturas que respalden la experiencia requerida.

Precio

Item #	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	Prelocalización satelital de fugas en la red de agua potable de la ciudad de Macas con el respectivo servicio de geofonamiento en los puntos de interés (POI) identificados.	1			
2	Prelocalización satelital de fugas en la red de agua potable de la ciudad de Sucúa con el respectivo servicio de geofonamiento en los puntos de interés (POI) identificados.	1			
3	Capacitación continua en las actividades de geofonamiento para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa.	1			
4	Capacitación sobre la reducción de agua no contabilizada a través de detección y atención oportuna de fugas para el personal designado por el GAD de Morona y de Sucúa.	1			
SUBTOTAL					
IVA (15%)					
TOTAL					

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.



Anexo "B" Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

- 1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único "aprobado" en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
- 2. **Actividad de adquisición**: La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute
que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

- 3. Requisitos de la Propuesta. Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como "tardía" y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto <u>puede</u> incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.



(f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) "EAR99" de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.

- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente.
- (m Nota especial: El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.
 Nota especial 2: El proveedor adjudicado deberá presentar el código UEI, Unique Entity Identifier (Identificador Único de Entidad) o demostrar que se encuentra en el proceso de obtención del mismo. Este código es un trámite gratuito y para su obtención podrá tener el acompañamiento del equipo de Adquisiciones de RTI.

Este código debe obtenerse en la página: https://sam.gov/content/home

- 4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo "A". Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
- 5. **Preguntas relacionadas con la adquisición**. Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

adquisiciones@ecuadortumuni.org

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

22 de enero de 2025 no más tarde de las 18:00



- 6. **Notificaciones y entregas**: Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
- 7. **Documentación**: Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
 - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
- 8. **Términos de pago**: Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en <u>rti-po-terms English Version v1.20.pdf, http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf</u>, o http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf. El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.
 - El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.
 - El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
- 9. **Propuesta alternativa**: Los Vendedores tienen permitido ofrecer "alternativas" en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
- 10. **Proceso de inspección**: Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
- 11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la "mejor relación calidad precio". La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

(a) OFERTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)

Se calificará el precio total ofertado. La oferta más económica recibirá el puntaje máximo y las otras ofertas recibirán un puntaje proporcional a la mejor oferta.

(b) PLAZO DE ENTREGA (Máx. 20 puntos)

El plazo de entrega es de 170 días calendario. El oferente que proporcione el cronograma de entregas más ventajoso obtendrá 20 puntos.



(c) PLAN Y METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN (Máx. 20 puntos).

El oferente que mejore el plan de capacitación mínimo requerido, con la mejor metodología y recursos, recibirá 20 puntos.

- 12. **Notificación de la adjudicación**. Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
- 13. **Validez de la oferta**. La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
- 14. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
- 15. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
- 16. Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 sección 889. RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company ("Tecnología cubierta"). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.

Por: (Nombre de la empresa del Vendedor)
Firma:
Nombre:
Cargo:
Fecha: